ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	6
FECHA	29 de octubre de 2024
SECRETARÍA	EDUCACIÓN
PERIODO EVALUADO	11 de septiembre al 10 de octubre de 2024
CONTRATO №	2404090533
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICAS CON LAS PRUEBAS EGRA Y EGMA"
CONTRATISTA	FUNDACIÓN LUKER
SUPERVISOR(ES)	MARIA ESPERANZA GAVIRIA OSPINA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Del 11 de abril al 30 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	$1.200.000.000 Aporte del Municipio
	$1.200.000.000 Aporte Fundación Luker
PRÓRROGAS	NA
SUSPENSIONES	NA
ADICIONES	NA

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Realizar aportes en efectivo por valor del 50% del valor total del convenio.	1	80%	La Fundación Luker realiza el aporte de los recursos, los mismos que están reflejados en la ejecución de las diferentes actividades desarrolladas con el proyecto Aprende desde los dos programas Aprendamos todos a leer y prest matemáticas.
2	Realizar de manera conjunta con la Secretaría de Educación, cronograma para el cumplimiento de las actividades propuestas dentro del convenio.	1	95%	Todas las actividades que se realizan en el marco del convenio suscrito son acordadas y desarrolladas conjuntamente, definiendo los tiempos y lugares de su ejecución.

3	Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas en el presente documento y al presupuesto asignado y de conformidad a los términos de su propuesta hasta agotar el monto de los recursos	1	80%	En el presente informe de supervisión, se verifica la descripción de actividades realizadas en el marco del convenio Aprende, como iniciativa desarrollada en el marco del mismo convenio entre la Alcaldía de Manizales y la Fundación Luker, siempre en procura de dar cumplimiento al objeto establecido, tendiente a mejorar las competencias de lectura, escritura y matemáticas de niños y niñas de las 50 instituciones educativas de la ciudad de Manizales. 1. Aprendamos todos a Leer: con atención en los niveles: a) Transición b) Primero c) Tutorías 2° a 5° 2. Matemáticas PREST: a) Implementación: primero, segundo, tercero. b) Evaluación de impacto tercero grado. 3. Sistema de monitoreo y seguimiento a) Aplicación de pruebas EGRA y EGMA b) Módulo de pruebas formativas c) Módulo de seguimiento a acompañamiento situado y formaciones.
4	Celebrar los contratos y acuerdos que se requieran para el cumplimiento del presente convenio de conformidad al estatuto contractual que rige al CONVINIENTE.	33	100%	Se celebran los contratos o acuerdos que se requieran para dar cumplimiento al convenio teniendo en cuenta el estatuto contractual que rige a la Fundación Luker.
5	Vigilar el desarrollo de las actividades académicas.	1	70%	**Acompañamiento equipo ATAL Transición y primero** A la fecha y con un equipo de 8 asesoras, se han realizado en total 4.207 acompañamientos de los cuales 3.547 se relacionan a visitas efectivas y 66º no efectivas. Se cuenta con un avance importante por parte de los docentes en la unidad 3 y así mismo, se da inicio a la prueba de Guillermo el pastelero la cual cuenta con 1.065 pruebas aplicadas a la fecha. En el nivel de transición desde el programa ATAL, han realizado 387 acompañamientos, de los cuales 352 han sido efectivos y 35 no efectivos.

5	Vigilar el desarrollo de las actividades académicas.			**Acompañamiento equipo ATAL Tutorías de 2° y 3°.** La estrategia de remediación avanza en el segundo ciclo, en el cual se cuenta con un equipo de 15 tutores y se han realizado 17.047 tutorías, de ellas 13.811 son efectivas y 3.226 no efectivas. **Material educativo ATAL** Durante este periodo no se realizó entrega de materiales. **Acompañamiento equipo Matemáticas.** Avanza en el desarrollo de la cuarta unidad. Con el equipo de asesores han efectuado 377 acompañamiento efectivos y 20 no efectivos. En este mismo periodo se adelantan las observaciones de aula con docentes del grado tercero, las cuales han tenido una buena aceptación por parte de los docentes. En el mes de octubre se logró realizar la formación a los centros de unidad 5 que se efectuará durante el periodo de fin de año. Participación de 28 docentes del grado tercero y 40 docentes del grado segundo.
6	Entregar material de trabajo a los docentes y estudiantes de las Instituciones educativas para el desarrollo de actividades en el marco del desarrollo del programa	50 IE ATAL. 35 IE PREST matemáticas	70%	**Material educativo PREST matemáticas** Durante este mes no se entregó material para la formación.

<table>
<tr>
<td>7</td>
<td>Disponer de un equipo de apoyo que acompañe los procesos formativos y realice seguimiento a la implementación del Programa Aprende en la vigencia del año 2024.</td>
<td>33</td>
<td>100%</td>
<td>Equipo Aprendamos Todos a Leer conformado por:

• 2 coordinadoras.
• 8 asesoras.
• 15 tutoras.
• 1 asistente de monitoreo.

Equipo aprendamos todos matemáticas:

• 1 coordinadora.
• 6 asesoras.

Total, equipo 33.</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Sistematizar las evaluaciones en la plataforma en línea Almera, la cual permita consultar los resultados de las evaluaciones diagnósticas y formativas.</td>
<td>1</td>
<td>80%</td>
<td>El sistema sigue recibiendo información del trabajo que se lleva a cabo en campo. Los miembros del equipo reportan oportunamente lo encontrado en cada una de las visitas realizadas.

Se avanza en la aplicación de la prueba EGRA y EGMA de salida. Este ejercicio es realizado por Unitecnica y a la fecha alcanza:

<table>
<tr><th># pruebas</th><th>Grado</th></tr>
<tr><td>1307</td><td>quinto</td></tr>
<tr><td>1432</td><td>cuarto</td></tr>
<tr><td>1088</td><td>tercero</td></tr>
<tr><td>1188</td><td>segundo</td></tr>
<tr><td>839</td><td>primero</td></tr>
<tr><td>5854</td><td>TOTAL</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td>Realizar procesos de cualificación docente en encuentros con estrategias prácticas de aplicación.</td>
<td>5</td>
<td>80%</td>
<td>Durante los días 9 y 10 de octubre se realizó capacitación en Prest Matemáticas a docentes de 2° y 3° de las Instituciones educativas. Este evento se realizó en dos jornadas.</td>
</tr>
</table>

10	Presentar al Municipio los informes y documentos mensuales relacionados con el objeto convenido al igual que al supervisor, según el caso y para efectos de desembolsos.	1	80%	El presente informe de supervisión hace relación del sexto informe parcial entregado por la Fundación Luker y en el describen las actividades adelantadas en el proyecto Aprende, una iniciativa desarrollada en el marco del convenio entre la alcaldía de Manizales y la Fundación Luker, cuyo objetivo es propiciar acciones tendientes a mejorar las competencias de lectura, escritura y matemáticas de niños y niñas de las 50 instituciones educativas de la ciudad de Manizales. El documento dará a conocer los avances obtenidos en las instituciones educativas en las siguientes líneas de trabajo: 1. Aprendamos todos a leer: con atención en los niveles. a) Transición. b) Primero c) Tutorías 2º a 5º. 2. Matemáticas PREST: a) Implementación: Primero, segundo y tercero. b) Evaluaciones de impacto grado tercero. 3. Sistema de monitoreo y seguimiento. a) Aplicación de pruebas EGRA y EGMA. b) Módulo de pruebas formativas. c) Módulo de seguimiento a acompañamiento situado y formaciones
11	Organizar, implementar, coordinar y comunicar el montaje operativo y logístico requerido para el desarrollo de las actividades requeridas en el proyecto.	1	80%	Todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al objeto del convenio suscrito siguen ejecutándose de forma efectiva, así como a lo establecido en la propuesta respectiva.
12	Contratar y cancelar por su cuenta y riesgo el personal idóneo que cumpla con el perfil profesional, técnico y operativo que se requiere para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.	33	80%	El personal contratado por La Fundación Luker para el desarrollo de las actividades continúa realizando de forma efectiva el acompañamiento, asesorías y todo lo requerido para el cumplimiento de las mismas.

13	Dar el crédito al municipio en cada una de las actividades y/o actuaciones que en desarrollo y ejecución del Convenio se realicen; para ello deberá entre otras actividades, realizar las siguientes: a) Usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones, presentación de informes y elaboración de las actas de reuniones que se efectúen en el marco del Convenio. b) Elaborar el correspondiente registro fotográfico de las actividades	1	80%	La Fundación Luker continúa dando el crédito al Municipio de Manizales en cada una de las actividades que se realizan en el marco del convenio suscrito, así mismo, continúa haciendo uso de los diferentes formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad, entre ellos la presentación de informes, elaboración de actas de reuniones, listado de asistencias y registro fotográfico.
14	Entregar a la Secretaría de Educación, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar parte del programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de los pagos.	1	80%	La Fundación Luker ha realizado a la fecha el siguiente subcontrato: 1. Corporación para el Desarrollo de Caldas. Acompañamiento equipo Aprendamos todos a leer (ATAL) y equipo Aprendamos matemáticas. 2. Luz Mery Giraldo. Impresiones materiales de matemáticas 3. Unitécnica. Aplicación pruebas EGRA - EGMA. No se han suscrito nuevos contratos por parte de la Fundación Luker para el desarrollo de actividades del respectivo convenio.
15	Ejecutar el proyecto de acuerdo con los términos de su propuesta.	1	80%	El convenio es ejecutado teniendo en cuenta los términos establecidos en la respectiva propuesta.
16	Realizar en forma oportuna y correcta el cierre y liquidación final del convenio.	0	NA	Se realizará la respectiva liquidación del convenio en la fecha establecida para tal fin.
17	Administrar los recursos de manera eficiente y productiva y de acuerdo con el presupuesto del proyecto.	1	80%	Los recursos asignados al convenio son ejecutados de forma eficiente y productiva, siempre enmarcado en el presupuesto respectivo.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Juan Alberto Panesso G

FIRMA: _____
NOMBRE: JUAN ALBERTO PANESSO GOMEZ
C.C. 10.283.014
SUPERVISOR